DECRETO 128 DE 2001

(enero 19)

por el cual se designa una Comitiva Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango, en su viaje a las ciudades de París (Francia), Estocolmo (Suecia) entre los días 19 al 26 de enero del año 2001, con el fin de realizar una visita oficial, y a la ciudad de Davos (Suiza), para asistir al Foro Económico Mundial a realizarse del 26 al 30 de enero de 2001.

Comitiva Oficial

París (Francia)

Doctora Nohra Puyana de Pastrana, Primera Dama de la Nación.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Doctor Augusto Ramírez Ocampo, Ministro de Desarrollo Económico.

Doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, Ministra de Comercio Exterior.

Docto Juan Mayr Maldonado, Ministro del Medio Ambiente.

Doctor Gustavo Adolfo Canal Mora, Ministro de Transporte.

Doctor Nicolás Rivas Zubiría, Viceministro de Europa, Asia, Africa y Oceanía.

Doctor Carlos A. Bernal Román, Director General del Protocolo.

Doctora Angela María Orozco Gómez, Presidente de Proexport.

Doctor Enrique Umaña Valenzuela, Presidente de Coinvertir.

Doctor Jorge Mario Eastman Robledo, Secretario Privado Presidencia.

Señor Samuel Otto Salazar Nieto, Secretario de Prensa Presidencia.

Capitán de Navío Gabriel Arango Bacci, Jefe Casa Militar Presidencia.

Mayor Royne Elías Chávez García, Secretario de Seguridad Presidencia.

Doctor Gabriel Ernesto Riveros Dueñas, Médico del señor Presidente.

Comitiva Oficial

(Estocolmo, Suecia)

Doctora Nohra Puyana de Pastrana, Primera Dama de la Nación

Doctor Augusto Ramírez Ocampo, Ministro de Desarrollo Económico.

Doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, Ministra de Comercio Exterior.

Doctor Nicolás Rivas Zubiría, Viceministro de Europa, Asia, Africa y Oceanía.

Doctor Carlos A. Bernal Román, Director General del Protocolo.

Doctora Angela María Orozco Gómez, Presidente de Proexport.

Doctor Jorge Mario Eastman Robledo, Secretario Privado Presidencia.

Señor Samuel Otto Salazar Nieto, Secretario de Prensa Presidencia.

Capitán de Navío Gabriel Arango Bacci, Jefe Casa Militar Presidencia.

Mayor Royne Elías Chávez García, Secretario de Seguridad Presidencia.

Doctor Gabriel Ernesto Riveros Dueñas, Médico del señor Presidente.

Comitiva Oficial

(Davos, Suiza)

Doctora Nohra Puyana de Pastrana, Primera Dama de la Nación.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, Ministra de Comercio Exterior.

Doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Director Departamento Nacional de Planeación.

Doctor Tomás González Estrada, Subdirector Departamento Nacional de Planeación.

Director Alberto Barrantes, Protocolo Cancillería.

Doctor Jorge Mario Eastman Robledo, Secretario Privado Presidencia.

Señor Samuel Otto Salazar Nieto, Secretario de Prensa Presidencia.

Capitán de Navío Gabriel Arango Bacci, Jefe Casa Militar Presidencia.

Mayor Royne Elías Chávez García, Secretario de Seguridad Presidencia.

Doctor Gabriel Ernesto Riveros Dueñas, Médico del señor Presidente.

Artículo 2°. Los gastos que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo al presupuesto de las entidades a las que estén vinculados los funcionarios integrantes de la delegación, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de enero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.